



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de Julio de 2.003

Expediente N° 8.309/98

RES.C.D. Cs.Ex. N° 160/03

VISTO :

La presentación efectuada por la alumna de la carrera de la Maestría en Energías Renovables, Ing. Agr. Mirta Quiroga de Echazú, mediante la cual solicita una nueva prórroga para la presentación de su Tesis;

Que el Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables, a fs. 184 vta. aconseja acordar la prórroga solicitada;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 02/07/03, prueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, otorgando la prórroga solicitada


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1° : Prorrogar la fecha para la finalización de su Tesis de Maestría, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Académico de Maestría y Especialidad en Energías Renovables a fs. 184 vta. a la Ing. Agr. Mirta Quiroga de Echazú – D.N.I. n° 12.712.835 , hasta el 31 de diciembre de 2.003.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la interesada, al Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables. Cumplido. **RESÉRVESE.**

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS